

60062

Quito, 25 de agosto de 2015

Señor

GALO FRANCISCO MORALES MENA

Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la compañía RDF RED DE FARMACIAS ECUADOR S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad como PRESIDENTE, por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Público Quincuagésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Eduardo Haro Mancheno, el 30 de julio del año 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de agosto del 2015.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la presidencia de la Compañía, una de sus funciones será la de subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Atentamente,



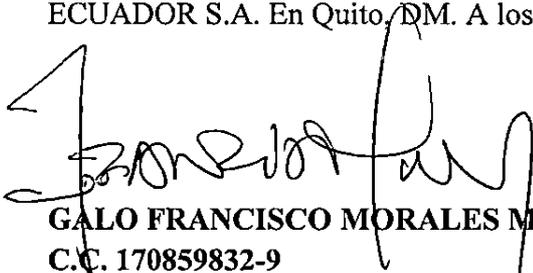
MARÍA DANIELA VÁSQUEZ PONCE

GERENTE GENERAL

RDF RED DE FARMACIAS ECUADOR S.A.

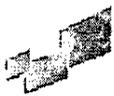
C.C. 171621756-5

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía RDF RED DE FARMACIAS ECUADOR S.A. En Quito, DM. A los 25 días del mes de agosto del 2015.



GALO FRANCISCO MORALES MENA

C.C. 170859832-9



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 60062



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	41549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13812
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

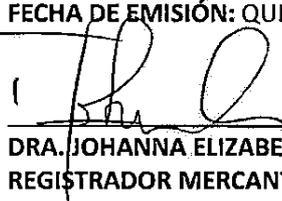
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RDF RED DE FARMACIAS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES MENA GALO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1708598329
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4361 DEL: 25/08/2015 NOT. 55 DEL: 30/07/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL

